



Asunto	DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN RELATIVA AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE GAS PROPANO DEL EDIFICIO MUNICIPAL "LA CASITA DE NIÑOS" POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA
Expt.	2319/2022

Dña. Marta Beatriz Casillas Catalán, Concejala Delegada de Contratación, Mujer ,Personal, Prevención de Riesgos Laborales, y Régimen Interior del Ayuntamiento de Griñón (Madrid), en virtud del Decreto de Alcaldía 1904/2022, de 19 de agosto, por el que se le delegan determinadas competencias de la Alcaldía, entre otras la de dictar resoluciones con efectos frente a terceros, con forma de Decreto, haciendo uso de las facultades que se confieren en el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y el artículo 41 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, emite la siguiente resolución.

ANTECEDENTES

Visto el expediente de contratación relativo al contrato de referencia donde constan, entre otros, los siguientes

ANTECEDENTES

- Providencia de la Concejala Delegada de Contratación de fecha 10 de octubre de 2022 en el que se dispone el inicio de la tramitación del expediente de licitación.
- Memoria justificativa de fecha 10 de octubre de 2022 suscrito por el Jefe de Negociado de Contratación y la Concejala Delegada de Contratación.
- Informe nº 2022-0287 de fecha 10 de octubre de 2022 suscrito por el Jefe de Negociado de Contratación relativo a la no división en lotes.
- Informe de Secretaría nº 2022-0760 de fecha 10 de octubre de 2022 relativo al procedimiento a seguir.
- Retenciones de crédito emitidas por el departamento de Intervención.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas suscritas por el Jefe de Negociado de Contratación.
- Informe de Secretaría nº 2022-0765 de fecha 14 de octubre de 2022 relativo a los pliegos.
- Informe de Intervención nº 2022-0599 de fecha 18 de octubre de 2022 donde se fiscaliza de conformidad.
- Decreto nº 2022-2396 de fecha 19 de octubre de 2022 donde se aprueba el inicio del expediente, pliegos de cláusulas administrativas particulares, prescripciones técnicas, apertura de procedimiento de adjudicación y autorización del gasto del contrato de referencia.
- Certificado de Secretaría nº 2022-0752 de fecha 3 de noviembre de 2022 en el que consta que no se ha presentado ninguna oferta para la licitación de referencia.
- Acta de la Mesa de Contratación Permanente de fecha 7 de noviembre de 2022, cuyo tenor literal

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51



Cód. Validación: 6CDSAS9SS77GFJY4F3ZE4L7C4 | Verificación: <https://grinon.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 3



es el siguiente:

*“(...) De forma telemática, se celebra sesión a través del gestor electrónico de expedientes del Ayuntamiento (Gestiona) y de la PLATAFORMA ZOOM de la **mesa de contratación permanente**, creada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de febrero de 2022, **el día 7 de noviembre de 2022, a partir de las 16:45 horas**, cuyos miembros han sido previamente convocados, asistiendo:*

MIEMBROS DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACION	
Presidenta	D ^a Victoria Eugenia Olivares Ruiz, Tesorera municipal.
Vocal	D. Daniel Fernández Vecino, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Griñón.
Vocal	D ^a Laura Lasso de la Vega Sobrino. Interventora municipal.
Vocal suplente	D ^a Belén Blanco Sahuquillo, Aux Administrativa del Ayuntamiento de Griñón.
Secretario	D. Juan Manuel Pegalajar Armenteros, Jefe de Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Griñón.

Otros asistentes: Ninguno.

Se da cuenta de la convocatoria de la sesión convocada para hoy, de forma telemática, con el siguiente Orden del Día:

- EXPTE.: 2319/2022 (17:05 horas): CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE GAS PROPANO DE LA “CASITA DE NIÑOS”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (EXPTE.: 2319/2022). Apertura sobres A y B, si procede.

Tras la Constitución de la Mesa y siendo las 17:05 horas, el Secretario procede a la lectura del certificado de proposiciones presentadas de fecha 3 de noviembre de 2022, donde consta que no se ha presentado ninguna oferta para participar en la licitación de referencia.

Así pues, la Mesa de contratación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación, la Concejalía Delegada de Contratación, por delegación de la Alcaldía-Presidencia, el desistimiento del procedimiento de contratación y la declaración desierta del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE GAS PROPANO DE LA “CASITA DE NIÑOS”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (EXPTE.: 2319/2022), por ausencia de licitadores, al no haberse presentado ninguna proposición para participar en el proceso de licitación durante el plazo estipulado para ello.

SEGUNDO.- La Mesa de Contratación acuerda publicar el presente Acta en la Plataforma de Contratación del Estado, así como en el Portal de Transparencia y de Contratación del Ayuntamiento de Griñón para conocimiento y efectos oportunos a fin de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación y facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre.

La Presidencia da por terminada la reunión a las 17:10 horas.

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51





Y para que quede constancia de lo tratado, yo el Secretario de la Mesa, redacto Acta que someto a la firma de la Presidencia; doy fe, en Griñón, a fecha al margen."

Por todo lo anteriormente expuesto y visto que el órgano de contratación para declarar desierta la licitación relativa al CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE GAS PROPANO "LA CASITA DE NIÑOS" es el Alcalde-Presidente de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre, actualmente delegado en la Concejalía Delegada de Contratación;

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desierta la licitación relativa al CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE GAS PROPANO DEL EDIFICIO MUNICIPAL "LA CASITA DE NIÑOS" POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (EXPTE.: 2319/2022) por ausencia de licitadores, al no haberse presentado ninguna proposición para participar en el proceso de licitación durante el plazo conferido para ello.

SEGUNDO.- No existen licitadores a quienes reconocer compensación económica por los gastos en que ha incurrido para participar en la licitación.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Griñón alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el Portal de Transparencia.

QUINTO.- Ordenar, para cuando se estime oportuno, el inicio del nuevo expediente mediante el procedimiento correspondiente según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51



Cód. Validación: 6CDSAS9SS77GFIY4F3ZE4L7Q4 | Verificación: <https://grinon.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 3